



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

PROMOVENTE: CIUDADANO JOSÉ LUIS FLORES PACHECO, QUIEN SE OSTENTA COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA EN EL ESTADO DE CAMPECHE Y MILITANTE DEL CITADO PARTIDO. - - - - -

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PARTIDO MORENA EN CAMPECHE, y/o CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO MORENA EN CAMPECHE E INTEGRANTES. - - - - -

TERCERA INTERESADA: CIUDADANA CINTIA DEL CARMEN HERNÁNDEZ CRISOSTOMO.- - - - -

En el Expediente con número de clave **TEEC/JDC/9/2020**, relativo al Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales de la Ciudadanía promovido por el Licenciado José Luis Flores Pacheco en contra del "Acuerdo de designación de Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Morena en Campeche, y demás secretarios designados, realizando una sesión ilegal del Consejo Estatal del Partido Morena en Campeche, celebrada el día 1 de Septiembre de 2020, la cual adolece de fundamentación y motivación, lo cual violenta las normas estatutarias del Partido Morena y en su interpretación realizada por la Comisión Nacional de Honestidad de Justicia."... (sic). **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dicto un acuerdo el día de hoy veintitrés de septiembre del año en curso. - - - - -

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **diez horas con cinco minutos** del día de hoy **veintitrés de septiembre de dos mil veinte**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687 y 689 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 22 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico a los demás interesados, el acuerdo de fecha veintitrés de septiembre de dos mil veinte**, constante de tres hojas en pantalla, a través de los **estrados electrónicos alojados en la página del Tribunal**, al que se anexa de manera digital el acuerdo en cita.- - - - -

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc
 Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DE
 ESTADO DE CAMPECHE
 ACTUARÍA
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/9/2020.

PROMOVENTE: CIUDADANO JOSÉ LUIS FLORES PACHECO, QUIEN SE OSTENTA COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA EN EL ESTADO DE CAMPECHE Y MILITANTE DEL CITADO PARTIDO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PARTIDO MORENA EN CAMPECHE, Y/O CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO MORENA EN CAMPECHE E INTEGRANTES.

ACTO IMPUGNADO: “ACUERDO DE DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PARTIDO MORENA EN CAMPECHE, Y DEMÁS SECRETARIOS DESIGNADOS, REALIZANDO UNA SESIÓN ILEGAL DEL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO MORENA EN CAMPECHE, CELEBRADA DEL DÍA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2020, LA CUAL ADOLECE DE FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN, LO CUAL VIOLENTA LAS NORMAS ESTATUTARIAS DEL PARTIDO MORENA Y EN SU INTERPRETACIÓN REALIZADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD DE JUSTICIA.” (sic)

Con fecha veintitrés de septiembre de dos mil veinte, la Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el estado procesal que guarda el expediente. Conste.- - - - -

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE. - - - - -

VISTOS: Con el estado que guardan los presentes autos, el Magistrado Presidente de este Tribunal Electoral ACUERDA:- - - - -



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

“2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana”.



MAGISTRADO PRESIDENTE

ACUERDO DE FECHA Y HORA DE SESIÓN PRIVADA.

PRIMERO: En atención al acuerdo de fecha veintidós de septiembre de la presente anualidad dictado por la Magistrada Instructora Licenciada Brenda Noemy Domínguez Aké, por medio del cual solicita someter a la consideración del Pleno de éste órgano jurisdiccional electoral local, el proyecto de resolución correspondiente al Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía, asimismo solicita a la Presidencia fijar fecha y hora a efecto de que se lleve a cabo la sesión privada de Pleno de forma virtual; en consecuencia, con fundamento en los artículos 15, fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 18, párrafo cuarto 31, fracción II, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; en consecuencia cítese a la magistrada y los magistrados integrantes de este órgano colegiado, a una sesión privada virtual de Pleno, el día jueves veinticuatro de septiembre de la presente anualidad a las once horas a través de la plataforma de videoconferencias TELMEX.- - - -

SEGUNDO: Así mismo, se ordena la publicación correspondiente por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, incluyendo este asunto, en la lista que para los mencionados efectos se fije en los estrados electrónicos de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 682, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 16, fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y 34, fracción II del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.- - - - -

Notifíquese al actor, tercera interesada, autoridades responsables a través de sus correos electrónicos y demás interesados, por los estrados electrónicos en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689, 694 y 695, fracciones I, II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche y 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 22 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la recepción de medios de impugnación y promociones vía electrónica, cúmplase. Así lo proveyó y firma el Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la Maestra María Eugenia Villa Torres, quien certifica y da fe. Conste.-



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana".



MAGISTRADO PRESIDENTE

ACUERDO DE FECHA Y HORA DE SESIÓN PRIVADA.

**Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez
Magistrado Presidente**



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**

**Maestra María Eugenia Villa Torres
Secretaria General de Acuerdos**

Con fecha (23 de septiembre de 2020), se pasan los autos a la Actuaría para su debida notificación. Conste.-----